EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES – ID: 363.612.-

La presente Adenda modifica los datos del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 02/2019, para la **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (PLURIANUAL)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Sujeto a la Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", que se detallan a continuación;

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) ; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS;

IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días.
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser mayor a 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.-

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE PUNTO;

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas recepciones finales, de los bienes en (**ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**.-), solicitados en la presente licitación, que será el equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2016; 2017; 2018). El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres últimos años mencionados más arriba. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA LAS SIGUIENTE CLÁUSULA;

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• Certificado de cumplimiento tributario. • Patente municipal. • Declaración jurada del IVA de los últimos tres meses. • Copias de Balances General y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017 de la empresa y; • Los formularios de liquidación de impuestos presentados a la subsecretaria de estado de tributación del ministerio de hacienda en los mismos años mencionados (o presentar una planilla con cálculo del ratios, liquidez y rentabilidad de los años mencionados conforme a lo expuesto en la Sección III criterios de evaluación). • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas recepciones finales, equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2016; 2017; 2018).

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM- Jefe de Contrataciones